



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 024/2018

Bahía Blanca,

13 MAR 2018

VISTO

El contenido de la RES. CSU 282/88. Reglamentación para la cobertura interina de cargos de profesor.

El contenido de la Res CSU 209/08. Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores ordinarios.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Prof Adj DS, en el Área Clínica, disciplina Abordaje Quirúrgico de la Enfermedades, se encuentra vacante por la licencia del docente Médico Tomás Carreras;

Que existen necesidades académicas en relación a contenidos específicos de Traumatología;

Que el llamado a Inscripción en cuestión se ajusta a lo establecido en la Res. CSU 282/88 y Res CSU 209/08;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área/Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto Interino	Simple	Clínica/ Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades/ Traumatología	Medicina



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de tareas como experto en contenidos referidos a la atención del trauma y la corrección ortopédica y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: miembro titular de grupos planificadores, evaluador, tutor, preceptor de RMP, preceptor de Trabajo en Terreno, preceptor clínico, tutor de laboratorio, Consejero.

ARTICULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Marcelo García Dieguez	Lic Adriana López
Méd. Mg Pedro Silberman	Lic Silvia Stepanosky
Dra Marta Roque	Lic Nora Ftulis

ARTICULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Alejandra Mangano
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. María Ernestina Reig
Veedor por el claustro de Alumnos: Camila De Oar

ARTICULO 5º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD